



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Urbanismo

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VÉLEZ-MÁLAGA



07617324124634112745

2014008838

12-03-2014 10:37

Libro General de Salida

Anuncio

Vélez-Málaga, 7 de marzo de 2014.
Referencia: Gestión Urbanística / D.F.
Asunto: Expediente 30/12. O.J.C. Proyecto
Reparcelación sector 2 SUNP.TRA-3.

DIRECCIÓN:
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE
MÁLAGA. ADMINISTRACIÓN.
Av. de los Guindos, nº 48 (Centro Cívico).
29004 MÁLAGA.

Para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto se remite anuncio del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2014, por el que se ratifica la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del sector 2 del SUNP.TRA-3 del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 30/12).

LA CONCEJAL-DELEGADA
DE URBANISMO

(Decreto nº 1321/12 de 21/03/12 -B.O.P.: 09/05/12-,
última modificación: Decreto 274/13 de 18/01/13)

Fdo.: M^a. Concepción Labao Moreno.



ANUNCIO
Expte. 30/12

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

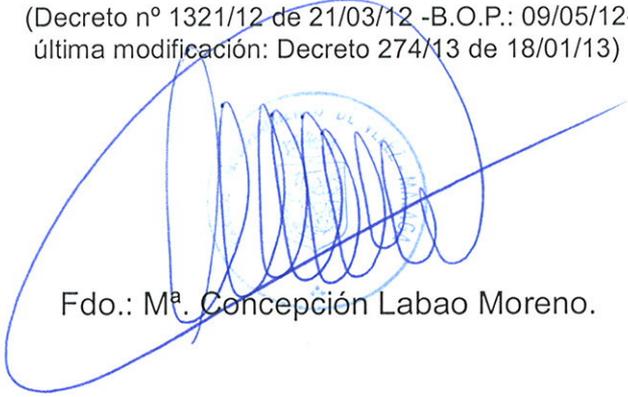
Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2014 ha sido ratificada la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del sector 2 del SUNP.TRA-3 del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 30/12).

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 7 de marzo de 2014.

LA CONCEJAL-DELEGADA
DE URBANISMO

(Decreto nº 1321/12 de 21/03/12 -B.O.P.: 09/05/12-,
última modificación: Decreto 274/13 de 18/01/13)


Fdo.: M^{ra}. Concepción Labao Moreno.